

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº III 272.940/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de los ascensores instalados en el edificio de la calle Viamonte Nº 1147/55, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "ASCENSORES OTIS S.A. por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/8 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENA (\$ 11.598.290.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

